

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PAT 2008

A continuación se reportan los principales logros y resultados de la ejecución del PAT en la vigencia 2008, a nivel de cada uno de sus proyectos y estrategias; e indicadores de gestión, así:

PROYECTO No. 1: PLANIFICACION Y GESTION DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

En el marco del Proyecto, se realizaron las siguientes acciones:

No. has. de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la CAM

Mediante Acuerdo No. 017 de 2008, el Consejo Directivo declaró el Parque Natural Regional Ecorregión la Tatacoa, incorporando al Sistema Regional de Áreas Protegidas, 56.576 has. de ecosistemas de zonas secas escasamente representados dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas. Un 86% (51.129 has.) del área declarada corresponde al municipio de Villavieja y el restante a jurisdicción de Baraya.

La declaratoria se realizó con base en los estudios elaborados por la Universidad Surcolombiana (2005) y el Grupo Arco (2008), delimitando un área núcleo de 32.863 has. que coincide con la zona más seca normalmente conocida como “el desierto”, para ser dedicada a propósitos de conservación, investigación, educación ambiental y ecoturismo (ver Mapa No.1), quedando pendiente la revisión y ajuste de la zonificación y el plan de manejo ambiental del área declarada, proceso que se surtirá en el primer semestre del año 2009. El área núcleo identificada, así como el ajuste propuesto responde a la necesidad de garantizar un manejo especial de la zona central de la ecorregión, teniendo en cuenta los resultados del estudio “Prioridades de Conservación Biológica para Colombia” (Fandiño y Wyngaarden, 2005) según el cual la Ecorregión de la Tatacoa es un área focalizada con la más alta irremplazabilidad haciéndose necesaria e imperiosa su protección.

No. has. de reservas naturales de la sociedad civil registradas - RNSC

En la vigencia 2008 se registró ante la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia la Reserva Natural de la Sociedad Civil “El Viche” del municipio de Tesalia, con una extensión de 425 has. De esta forma a la fecha existen en el Huila 147 RNSC con un área total de 6.142 has. (Ver Tabla No.2).

Con el fin de brindar asistencia técnica y capacitación a los propietarios de reservas en la administración de las mismas así como a aquellos propietarios interesados en registrar nuevas reservas, se vinculó a una profesional que viene ejerciendo dichas funciones, las cuales se reforzarán con la realización de un encuentro y concurso departamental de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM

Mapa No 3
Parque Natural Regional Ecorregión La Tatacoa
Delimitación del PNR y del Área Núcleo
con Fines de Conservación

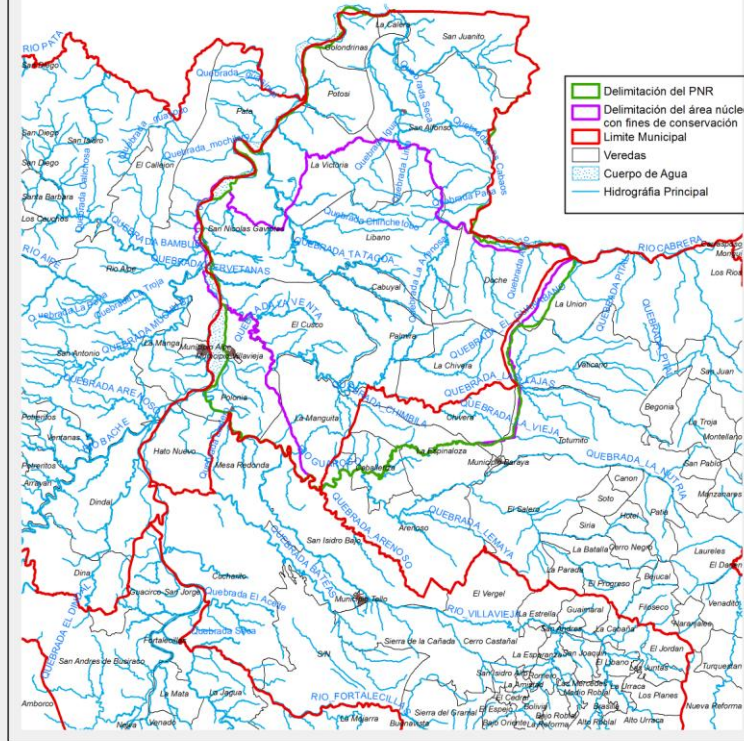


TABLA No. 2. RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (RNSC) DEL HUILA REGISTRADAS ANTE LA UNIDAD DE PNN Y EL COLAP DE SAN AGUSTÍN - A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

No.	RNSC	EXTENSION (Has.)	MUNICIPIO	REGISTRO	
				Unidad de PNN	COLAP
1	Tucán Los Canelos	50	San Agustín	104 de 1-06-05	
2	Tucán Los Canelos 1	50	San Agustín	106 de 1-06-05	
3	La Palma de la Castellana	20	San Agustín	113 de 1-06-05	
4	El Rosario	6	San Agustín	115 de 1-06-05	
5	El Placer	13	San Agustín	118 de 1-06-05	
6	-	35	San Agustín	131 de 1-06-05	
7	Las Mesas 2	5	San Agustín	105 de 1-06-05	
8	Las Mesas	20	San Agustín	109 de 1-06-05 y 259 de Sep-05	
9	Jorge Antonio Romero	3	San Agustín	110 de 1-06-05	
10	La Palma	2	San Agustín	112 de 1-06-05 y 265 de 3-10-05	
11	El Silencio	10	San Agustín	114 de 1-06-05	
12	El Roble	20	San Agustín	116 de 1-06-05	
13	El Recuerdo	10	San Agustín	117 de 1-06-05	
14	El Mirador 3	3	San Agustín	133 de 1-06-05	
15	El Mirador	3	San Agustín	134 de 1-06-05	
16	El Comino	9	San Agustín	135 de 1-06-05	
17	Bolivia	60	San Agustín	138 de 1-06-05	
18	El Caucho	3	San Agustín	139 de 1-06-05	
19	El Cedro	3	San Agustín	137 de 1-06-05	
20	El Comino	7	San Agustín	136 de 1-06-05	
21	El Mirador	7	San Agustín	132 de 1-06-05	
22	Montecristi	3	San Agustín	107 de 1-06-05	
23	Maná	1	San Agustín	108 de 1-06-05	
24	Villa María	210	San Agustín	150 de 1-06-05	
25	La Providencia	1	San Agustín	111 de 1-06-05	
26	Primavera 2	2	San Agustín	119 de 1-06-05	
27	Las Palmas	2	San Agustín	121 de 1-06-05	
28	La Cabaña	2	San Agustín	122 de 1-06-05	
29	Los Laureles	1	San Agustín	124 de 1-06-05	
30	La Ciénaga	8	San Agustín	125 de 1-06-05	
31	Primavera 1	1	San Agustín	140 de 1-06-05	
32	Primavera 3	1	San Agustín	142 de 1-06-05	
33	Primavera 4	1	San Agustín	143 de 1-06-05	
34	Primavera DEYIS	1	San Agustín	144 de 1-06-05	
35	Primavera Villa Nueva	1	San Agustín	145 de 1-06-05	
36	Primavera 5	2	San Agustín	146 de 1-06-05	
37	La Palma de Marbella	2	San Agustín	147 de 1-06-05	
38	La primavera 6	2	San Agustín	148 de 1-06-05	
39	El Diviso	40	San Agustín	149 de 1-06-05	
40	El tigre	3	San Agustín	141 de 1-06-05	
41	El Carrizal	4	San Agustín	123 de 1-06-05	
42	El Motilón	2	San Agustín	120 de 1-06-05	
43	El Retiro	15	San Agustín	130 de 1-06-05	
44	El oso	153	San Agustín	127 de 1-06-05 y 255 de Sep 2005	
45	El León	25	San Agustín	128 de 1-06-05	
46	El Silencio	30	San Agustín	126 de 1-06-05	
47	La Esperanza	25	San Agustín	129 de 1-06-05	
48	El Paraíso	75	San Agustín	151 de 1-06-05	
49	El Trebol	33	La Argentina	349 de 26-12-05	
50	Líbano	25	La Argentina	348 de 26-12-05	
51	La Argelia	12	La Argentina	347 de 26-12-05	
52	El Viche	425	Tesalia	132 de 17-07-08	
53	ANA ROSA GÓMEZ	22	San Agustín		Acta del Comité
54	HERMÓGENES SILVA	22	San Agustín		Acta del Comité
55	BLANCA ALISIA ESPINOSA	22	San Agustín		Acta del Comité
56	ÁNGEL MARÍA GIRÓN ROMERO	22	San Agustín		Acta del Comité
57	ÁLVARO SOTELO	22	San Agustín		Acta del Comité
58	JUAN PABLO SAMBONY	22	San Agustín		Acta del Comité
59	CARLOS ENRIQUE DÍAZ	22	San Agustín		Acta del Comité
60	JOSÉ LIBARDO SISNEROS	22	San Agustín		Acta del Comité
61	NELSON ARTURO SAMBONI	22	San Agustín		Acta del Comité
62	FRANCISCO JAVIER VELASCO	13	San Agustín		Acta del Comité
63	LUIS ALBERTO CERÓN CUSI	22	San Agustín		Acta del Comité
64	NELSO MUÑOZ	23	San Agustín		Acta del Comité
65	JOSÉ SANTOS SAMBONI	30	San Agustín		Acta del Comité
66	MARIA MIRELLA VARGAS	10	San Agustín		Acta del Comité
67	Predio El Oso que incluye 81 RNSC	4.400	San Agustín		Acta del Comité
TOTAL:		6.142			

No. has. de áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la CAM con planes de manejo en ejecución

Se dio inicio a la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACION DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS PARQUES NATURALES MUNICIPALES DEL MACIZO COLOMBIANO”, por un valor total de \$1.075.338.658, cofinanciado por el Fondo Nacional de Regalías en cuantía de \$876.972.000, y entre la CAM y los beneficiarios se aporta la suma de \$198.366.658. Con el desarrollo de este proyecto se dio continuidad a la implementación de los planes de manejo ambiental de los parques naturales municipales declarados en la jurisdicción, ejecutando las obras y actividades que se relacionan en la Tabla No. 3, las cuales en conjunto permiten el logro de las siguientes metas:

- 10 Parques Naturales Municipales (53.531 has.) con equipo técnico encargado de su administración y vigilancia;
- Establecimiento de 45 has. de bosques protectores productores;
- Aislamiento de 270 has. de zonas de protección;
- Construcción de 180 bebederos sustitutos;
- Instalación de 552 hornillas domésticas ecoeficientes;
- Establecimiento de 45 has. de bosques dendroenergéticos para disminuir el uso de bosque natural como leña;
- Establecimiento de 25.000 metros lineales de cercas vivas para suministro de leña.

Para garantizar una adecuada administración de los parques naturales regionales se ejecutó el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LOS PARQUES NATURALES REGIONALES DECLARADOS EN JURISDICCIÓN DE LA CAM", cuyo valor total asciende a \$1.454.450.000 contándose con un aporte del Fondo de Compensación Ambiental por valor de \$1.005.600.000.

En virtud de este proyecto se ejecutaron las obras y actividades relacionadas en la Tabla No. 4 permitiendo el logro de las siguientes metas globales:

- 5 Parques Naturales Regionales (190.760 Has.) con equipo técnico, infraestructura y logística básica requerida para su administración y vigilancia;
- 1.129 has. de zonas de protección aisladas;
- 5 cabañas para la operación de los parques construidas;
- 4 Parques Naturales Regionales alinderados y amojonados;
- 51 vallas informativas en madera, elaboradas e instaladas en áreas de los Parques, incluyendo Reservas Naturales de la Sociedad Civil asociadas a los mismos.

Como una estrategia complementaria a la intervención realizada en las áreas naturales protegidas regionales y locales, se inició la ejecución del proyecto "Conservación y manejo sostenible de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de interés regional o local en el departamento del Huila" a través del convenio No. 245 de 2008 suscrito entre la CAM y la Gobernación del Huila, por valor total de \$1.300.000.000 con aportes del departamento del orden de los \$1.200.000.000.

Con la ejecución de este proyecto se cofinanciaron las obras y actividades incluidas en la Tabla No.5 alcanzándose las siguientes metas globales:

- 24.401 metros lineales (150 has.) aisladas en zonas de protección;
- 25 bebederos sustitutos instalados;
- 20.000 metros lineales de cercas vivas establecidos;
- 7 has. de bosques dendroenergéticos establecidas;
- 110 hornillas domésticas ecoeficientes construidas;
- 162 has. de sistemas silvopastoriles establecidas;
- 70 has. de sistemas agroforestales establecidos;
- 55 trinchos vivos construidos;
- 25 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) cofinanciados;
- Asistencia técnica (profesionales y tecnólogos) conformada para acompañar el desarrollo del proyecto.

TABLA No. 4: PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN DE LOS PARQUES NATURALES REGIONALES DE LA JURISDICCIÓN

No.	ÁREA PROTEGIDA	INVERSIÓN	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
				CAM - FCA	MUNICIPIO
1	PNR CERRO BANDERAS - OJO BLANCO	Contrato No. 123 para el aislamiento de 56 has. en jurisdicción del municipio de Santa María	33.600.000	25.200.000	8.400.000
		Contratos Nos.165 y 428 para el aislamiento de 264 has. en jurisdicción del municipio de Palermo	158.400.000	141.234.614	17.165.386
		Contrato No.120 Para el aislamiento de 163 has. en jurisdicción del municipio de Iquira	98.139.721	73.604.791	24.534.930
		Contrato No. 82 para el aislamiento de 33 has. en jurisdicción del municipio de Teruel	19.800.000	14.850.000	4.950.000
		Equipo técnico de administración del área (Coordinador, profesional ciencias naturales, profesional ciencias sociales y guardaparque)	71.800.632	71.800.632	0
		Construcción de cabaña para operación y administración del PNR	24.159.941	24.159.941	0
		Alínderación y amojonamiento del PNR	65.432.267	65.432.267	0
		Elaboración e instalación de vallas de identificación en los PNR	7.800.000	7.800.000	0
		Estrategia de divulgación, promoción e imagen del SIRAP (plegables, afiches, camisetas, cachuchas y uniforme)	3.194.708	3.194.708	0
		Interventoría a proyectos, obras y/o actividades ejecutadas en el parque	2.008.000	2.008.000	0
2	PNR SERRANÍA DE MINAS	Contratos No. 118 y 435 para el aislamiento de 127 has. en jurisdicción del municipio del Pital	71.291.217	66.546.697	4.744.520
		Contrato No. 499 para el aislamiento de 110 has. en jurisdicción del municipio de La Argentina	53.751.180	51.212.719	2.538.461
		Contrato No. 125 para el aislamiento de 29 has. 777 metros en jurisdicción del municipio de Tarqui	17.442.000	13.081.500	4.360.500
		Equipo técnico de administración del área (Coordinador, profesional ciencias naturales, profesional ciencias sociales y guardaparque)	71.800.632	71.800.632	0
		Construcción de cabaña para operación y administración del PNR	24.159.941	24.159.941	0
		Elaboración e instalación de vallas de identificación en los PNR	7.800.000	7.800.000	0
		Elaboración e instalación de vallas de identificación de RNSC en el PNR	4.221.708	4.221.708	0
		Estrategia de divulgación, promoción e imagen del SIRAP (plegables, afiches, camisetas, cachuchas y uniforme)	3.194.708	3.194.708	0
		Interventoría a proyectos, obras y/o actividades ejecutadas en el parque	2.008.000	2.008.000	0
		3	PNR CORREDOR BIOLÓGICO GUÁCHAROS - PURACÉ	Contrato No. 115 para el aislamiento de 132 has. en jurisdicción del municipio de San Agustín	79.200.000
Contrato No. 219 para el aislamiento de 70 has. en jurisdicción del municipio de Acevedo	42.000.000			31.500.000	10.500.000
Equipo técnico de administración del área (Coordinador, profesional ciencias naturales, profesional ciencias sociales y guardaparque)	71.800.632			71.800.632	0
Construcción de cabaña para operación y administración del PNR	24.159.941			24.159.941	0
Alínderación y amojonamiento del PNR	65.432.267			65.432.267	0
Elaboración e instalación de vallas de identificación en los PNR	10.400.000			10.400.000	0
Elaboración e instalación de vallas de identificación de RNSC en el PNR	47.846.024			47.846.024	0
Estrategia de divulgación, promoción e imagen del SIRAP (plegables, afiches, camisetas, cachuchas y uniforme)	3.194.708			3.194.708	0
Interventoría a proyectos, obras y/o actividades ejecutadas en el parque	2.008.000			2.008.000	0
4	PNR CERRO PÁRAMO DE MIRAFLORES			Contrato No. 77 para el aislamiento de 45 has. en jurisdicción del municipio de Garzón	27.000.000
		Equipo técnico de administración del área (Coordinador, profesional ciencias naturales, profesional ciencias sociales y guardaparque)	71.800.632	71.800.632	0
		Construcción de cabaña para operación y administración del PNR	24.159.941	24.159.941	0
		Alínderación y amojonamiento del PNR	65.432.267	65.432.267	0
		Elaboración e instalación de vallas de identificación en los PNR	2.600.000	2.600.000	0
		Estrategia de divulgación, promoción e imagen del SIRAP (plegables, afiches, camisetas, cachuchas y uniforme)	3.194.708	3.194.708	0
		Interventoría a proyectos, obras y/o actividades ejecutadas en el parque	2.008.000	2.008.000	0
		Contrato No. 111 para el aislamiento de 100 has. en jurisdicción del municipio de Algeciras	60.000.000	45.000.000	15.000.000
5	PNR LA SIBERIA - CEIBAS	Equipo técnico de administración del área (Coordinador, profesional ciencias naturales, profesional ciencias sociales y guardaparque)	71.800.632	71.800.632	0
		Construcción de cabaña para operación y administración del PNR	24.159.941	24.159.941	0
		Alínderación y amojonamiento del PNR	65.432.267	65.432.267	0
		Elaboración e instalación de vallas de identificación en los PNR	7.800.000	7.800.000	0
		Estrategia de divulgación, promoción e imagen del SIRAP (plegables, afiches, camisetas, cachuchas y uniforme)	3.194.708	3.194.708	0
		Interventoría a proyectos, obras y/o actividades ejecutadas en el parque	2.008.000	2.008.000	0
		TOTAL		1.342.241.774	1.223.497.977

No. has. de ecosistemas estratégicos (Páramos) con plan de manejo u ordenación en ejecución

Se firmó contrato con la Gobernación del Huila y ONF Andina por valor de \$251.685.469 logrando un aporte de \$120.000.000 por parte de la Gobernación y de \$41.947.578 de la ONF. En virtud de este contrato se elaborará el plan de manejo ambiental de los páramos ubicados en la zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Puracé, teniendo asignado dentro del plan operativo del contrato la suma de \$62.500.000 para desarrollar esta actividad.

No. has. de ecosistemas estratégicos (humedales) con plan de manejo u ordenación en ejecución

Se firmó contrato con la Gobernación del Huila y ONF Andina por valor de \$251.685.469 logrando un aporte de \$120.000.000 por parte de la Gobernación y \$41.947.578 de la ONF. En virtud de este contrato se realizará la identificación y priorización de los humedales de la jurisdicción de la Corporación, teniendo asignado dentro del plan operativo del contrato la suma de \$62.500.000 para desarrollar esta actividad.

No. has. de ecosistemas estratégicos (Zonas Secas) con plan de manejo u ordenación en ejecución

En la actualidad se realiza la ejecución de los siguientes proyectos: “Prevención de Procesos de Degradación de Tierras y Mitigación de la Sequía en la Ecorregión Desierto De La Tatacoa en el Municipio De Villavieja - Departamento del Huila”, y “Mejoramiento de la Calidad de Vida de Familias Indígenas y Campesinas en la Ecorregión Desierto de La Tatacoa (Departamento del Huila, Colombia)”; el primero por un valor de \$571.490.030 de los cuales el Fondo Nacional de Regalías aporta la suma de \$404.638.000, y el segundo por valor total de \$255.253.184 de los cuales la Corporación Andina de Fomento CAF aporta la suma de \$146.140.388 y el municipio de Villavieja la suma de \$79.200.000.

Gracias a estos proyectos se ejecutan las obras y actividades que se relacionan en la Tabla No.6, las cuales en conjunto permitirán el logro de las siguientes metas:

- 30 has. de higuera;
- 120 bancos de proteína y
- Reservorios secuenciales construidos.

Diseño, ajuste y prospección del SIRAP (incluyendo SIRAP del Macizo Colombiano)

Se firmó convenio con la CVC por valor de \$124.373.432 con un aporte de la CVC de \$76.000.000, con el propósito de garantizar la operación de la secretaría técnica del SIRAP del Macizo Colombiano. Específicamente en virtud del convenio se vienen desarrollando las siguientes acciones:

Vinculación de un profesional con experiencia en áreas protegidas quien además de ejercer la Secretaría Técnica del SIRAP del Macizo Colombiano, tiene a cargo la sistematización de las prioridades de conservación del macizo, el acopio y sistematización de la legislación ambiental y sectorial vigente sobre la ecorregión, y la elaboración de guías para la declaratoria y registro de áreas protegidas y su incorporación como determinante ambiental en los POT municipales;

Se contrató asesoría para la consolidación y sistematización de la información del SIRAP MC y su integración a la red REGIA.

Adquisición de equipo de cómputo y contratación del material divulgativo y pedagógico y de la logística necesaria para la organización y realización de las reuniones, talleres y eventos que se lleven a cabo en el marco del SIRAP del Macizo Colombiano.

Bajo el liderazgo de la CAM se realizó la Expedición y Foro de Integración Regional Macizo Colombiano 2008, con la participación del Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los Gobernadores del Huila y Cauca y los Directores Generales de CRC y CAM. Además se registró la presencia de la Unidad de Parques Nacionales Nacionales de Colombia, Institutos de Investigación, Alcaldes del Macizo, periodistas y líderes ambientales.

Delimitación y gestión compartida de zonas amortiguadoras de los parques nacionales naturales Puracé, Nevado del Huila y Cueva de los Guácharos

Durante la vigencia se culminó la ejecución del contrato suscrito con el Grupo de Gestores Socioambientales en la vigencia 2007, contándose con una primera aproximación a la delimitación de las zonas de amortiguación de los PNN Puracé, Cueva de los Guácharos y Nevado del Huila, teniendo en cuenta las declaratorias de áreas naturales protegidas que a nivel regional ha realizado la Corporación.

A través de un acuerdo con Conservación Internacional se está revisando la impresión y publicación de un libro que documenta todo el proceso de planificación y gestión del proyecto Corredor Biológico Cueva de los Guácharos - Puracé.

Igualmente se apoya el programa de Escuela de Formación Ambiental, en desarrollo de alianza con el SENA y la Fundación del Alto Magdalena, el cual prioriza acciones en las zonas de amortiguación de los parques nacionales.

No. de especies de fauna y flora amenazadas, con planes de conservación en ejecución

Se firmó contrato con la Gobernación del Huila y ONF Andina por valor de \$251.685.469 logrando un aporte de \$120.000.000 por parte de la Gobernación y \$41.947.578 de la ONF. En virtud de este contrato se elaborarán los planes de manejo de Oso y Danta, teniendo asignado dentro del plan operativo del contrato la suma de \$45.670.810 para desarrollar esta actividad.

En coordinación con la Unidad de PNN y la Fundación Zoológico de Cali se viene avanzando en el proceso de reintroducción a su hábitat de un ejemplar de danta de páramo (*Tapirus pinchaque*). En este contexto se encargó a la Fundación Mashiramo la instalación del encerramiento y la adecuación requeridas para el traslado del ejemplar a una Reserva Natural de la Sociedad Civil ubicada en la zona de amortiguación del PNN Puracé, con el fin de propiciar su readaptación previa a la liberación dentro del Parque.

PROYECTO No. 2: PLANIFICACION Y GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

No. cuencas con POMCA formulados

Se adelantan los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas prioritarias de la jurisdicción de la CAM, reportándose los siguientes avances en cada caso:

POMCH del Río Páez:

Se firmó un contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, con la Corporación Áreas Naturales Protegidas (CANP), con el objeto de adelantar la fase de diagnóstico del Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca - Sector Huila. El contrato tiene un valor de \$214.121.500 de los cuales la CAM aporta la suma de \$174.121.500.

A partir de los resultados de esta fase, que se culmina en el mes de marzo de 2009, se contratará el desarrollo de las fases de prospectiva y formulación lo que permitirá contar con el POMCH del río Páez debidamente formulado al término de la vigencia 2009, en coordinación con la CRC y la Unidad de Parques Naturales Nacionales.

Dada la condición particular de la cuenca por el riesgo ante una potencial erupción del volcán Nevado del Huila y las consecuencias de la misma (deshielo del nevado, avalanchas, inundaciones, etc.) en el proceso de formulación del plan se está dando especial atención a la gestión del riesgo, tema que contará con un componente específico.

POMCH del Río Guarapas

Se firmó un contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas con el Instituto para la Sostenibilidad del Desarrollo – ISD, el cual permitirá culminar el proceso de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca del río Guarapas en la vigencia 2009. El valor total del contrato asciende a \$442.150.000, de los cuales \$395.850.000 corresponden a presupuesto de la CAM. A través de este convenio se culminará el proceso de formulación del POMCH de la quebrada Garzón y se iniciará el proceso de ordenación de la cuenca del río Yaguará.

POMCH de la Quebrada Garzón

En la presente vigencia se culminará el proceso, contándose con el respectivo POMCH de la Quebrada Garzón con base en el cual se realizarán las inversiones necesarias para garantizar un adecuado manejo y recuperación integral de la cuenca hidrográfica.

POMCH del río Yaguará

Se está adelantando la fase de aprestamiento del proceso de formulación del plan, la cual culminará a mediados del año 2009; acto seguido se contratará el desarrollo de las fases de diagnóstico, prospectiva y formulación.

Una vez culminados estos procesos de ordenación y considerando la cuenca del río Las Ceibas, que ya cuenta con su respectivo POMCH, se tendrían más de 600.000

habitantes del departamento asentados en cuencas ordenadas, lo que equivale al 60% de la población departamental. Por su parte la población urbana residente en dichas cuencas ordenadas sería aproximadamente 435.000 habitantes, lo que corresponde al 72% de los residentes en las cabeceras municipales del departamento.

No. de cuencas con POMCAS en ejecución

POMCH del río Ceibas

Se dio continuidad a la implementación del POMCH del río Las Ceibas, para lo cual la CAM transfirió a la fiducia la suma de \$1.405.286.206. En conjunto, en la vigencia se transfirieron \$3.229.079.380, siendo aplicados en el desarrollo de los siguientes proyectos, obras y actividades:

- Compra de 25 predios con una extensión total de 1.461 has., consolidando así una zona de reserva de 5.096 has., lo que equivale al 17% del área de la cuenca.
- Socialización del proyecto y la alianza institucional con las 22 veredas de la cuenca
- Caracterización, planificación predial y apoyo a la implementación de proyectos productivos sostenibles en 155 fincas de la cuenca, incluyendo el establecimiento de 65 has en diferentes arreglos agrosilvopastoriles y asilamiento de 107 hectáreas de bosque natural en predios de propiedad privada.
- Conformación de cuatro grupos comunitarios, e inicio de actividades de vigilancia, recuperación e investigación como aporte al desarrollo de un plan de administración del área de reserva forestal protectora de la cuenca
- Recuperación de coberturas vegetales (5 has.) y aislamiento (227 has.) en predios ubicados en la zona de reserva
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria: 23 Juntas de Acción Comunal, 6 Asociaciones de Productores, 4 Comités Locales, 2 nuevos grupos productivos de mujeres, 3 organizaciones de agricultores (Agromezon, Asoceibas, y Alpes).
- Diseño y montaje de la página web del proyecto en el marco de una estrategia amplia de información del mismo.
- Diseño y gestión de un proyecto Telefood (seguridad alimentaria) a la FAO para la vereda los Alpes, con cobertura para 16 familias; como una estrategia de integración de esta vereda con la cuenca.
- Diagnóstico en términos de vulnerabilidad y riesgo para 68 viviendas y 32 sitios afectados por procesos erosivos, e implementación de medidas de control en siete sitios priorizados.

- Convenio con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Surcolombiana para la Instalación de la primera fase de la red integral de monitoreo, alertas y alarmas automatizadas- RIMAC.
- Desarrollo de diferentes eventos y acciones de capacitación, vinculando directamente a 230 familias en temas estratégicos para el proceso de ordenación y manejo de la cuenca, conformación de 3 escuelas de campo para agricultores (cacao, ganadería, café,) implementación de proyectos pedagógicos productivos en 8 centros educativos; y formación de 5 jóvenes en el Centro de Agroecología Granja S.O.S de Armero Tolima, 3 de ellos culminaron el primero de tres semestres.
- Descontaminación de fuentes hídricas (acciones como clasificación y reutilización de residuos sólidos, tratamiento de aguas mieles de café, tratamiento de aguas residuales domésticas) en 108 predios.
- Uso eficiente del recurso hídrico (acciones como canalización de aguas lluvias, optimización de los sistemas de captación, distribución y regulación para uso del agua en la cuenca, sistemas eficientes de riego, almacenamiento de agua) en 78 predios.
- Mejoramiento de la sostenibilidad de la ganadería, con buenas prácticas de manejo agropecuario (semiestabulación, bancos de proteína, instalación de bebederos sustitutos, silvopastoreo) en 45 predios.
- Mejoramiento de la sostenibilidad de la caficultura (beneficio ecológico del café, implementación de sistemas agroforestales y mejoramiento de la infraestructura de secado) en 65 predios.
- Apoyo a proyectos de seguridad alimentaria (hortalizas, cultivos de pancoger y especies menores) en 50 predios.

POMCH del Río Guachicos

La Corporación ha venido adelantando trabajos de recuperación en la cuenca del Río Guachicos, a partir de las inversiones realizadas en el Parque Natural Municipal de Pitalito, que se encuentra ubicado dentro de esta cuenca. Es así como se han realizado acciones de aislamiento en zonas de nacimiento, construcción de hornillas ecoeficientes, establecimiento de cercas vivas, reforestación de bosques dendroenergéticos y bosques protectores, entre otras. Complementariamente durante la vigencia 2008 se contó con la presencia en la región de un Guardaparque, que tuvo la responsabilidad de realizar control, seguimiento y vigilancia al adecuado uso de los recursos naturales renovables; adelantar jornadas de divulgación, comunicación y educación ambiental; todas ellas contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental de la cuenca.

Actualmente se adelanta la formulación del POMCH del Río Guarapas, del cual es afluente el río Guachicos, siendo el momento oportuno para analizar la pertinencia de integrar el POMCH de Guachicos al del Río Guarapas; resultados que se obtendrán en la vigencia 2009.

Has. revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras

A través de contratos suscritos con Alcaldías Municipales, ONG ambientales y organizaciones de base comunitaria se cofinanciaron 36 proyectos de aislamiento de zonas de reserva natural en cuencas abastecedoras de acueductos municipales, logrando una meta global de 2.059 has. Los proyectos ejecutados tienen un valor total de \$1.296.667.533, con una cofinanciación de \$1.038.518.531 que equivale al 80% del valor de la inversión (Ver Tabla No.7). El valor de la cofinanciación es aportada con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, Fondo Nacional de Regalías, Gobernación del Huila y la CAM.

La aprobación de proyectos y la asignación de recursos se hizo a través de convocatoria a todos los interesados en aplicar a recursos de cofinanciación de la CAM, en la que concursaron un total de 116 proyectos.

No. has. reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras

Se suscribieron 15 contratos con las Alcaldías, ONG ambientales y organizaciones de base comunitaria para el establecimiento de un total de 327 has. de reforestación protectora, bosques dendroenergéticos, sistemas agroforestales y silvopastoriles en cuencas abastecedoras de acueductos; lo que significa una inversión de \$1.198.283.584, con un aporte de la CAM del 58% de la misma, es decir \$692.484.581 (ver Tabla No. 8).

Es de anotar que estos contratos fueron cofinanciados con recursos aportados por el Fondo Nacional de Regalías, la Gobernación del Huila y la CAM, los cuales se adicionaron al Proyecto No. 1 del PAT, en la medida que apuntan a la implementación de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas de la jurisdicción; no obstante dichas acciones se inscriben dentro este indicador mínimo de gestión del PAT.

Programa de reforestación, manejo integrado del cultivo y aprovechamiento de la guadua.

Se suscribieron 13 contratos con entes territoriales, ONG ambientales y organizaciones de base comunitaria para el establecimiento de 210 has. de reforestación con guadua en las diferentes cuencas del departamento. El costo total de la inversión ascendió a \$557.403.374 aportando la CAM el 51% (ver Tabla No.9).

Cuenca o tramo de cuenca con monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico en el alto magdalena:

Se realizaron 2 campañas para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico en la cuenca alta del río Magdalena y sus principales afluentes, correspondiente a 26 estaciones, por medio de convenio suscrito con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

No. corrientes hídricas reglamentadas por la CAM, con relación a las cuencas prioritizadas.

Se suscribió contrato con la Fundación Desarrollo de las Ingenierías y Ciencias de la Salud para la Proyección Social – FUNDISPROS, para la revisión y actualización de la reglamentación de las corrientes de los Ríos Baché y Aipe, Municipios de Palermo, Neiva y Aipe. Actualmente se adelanta el levantamiento de información y visitas de campo para el censo de usuarios, con la perspectiva de culminar el proceso de reglamentación hacia el mes de julio de 2009.

Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST, y DBO)

En la Tabla No. 10 se observa la remoción estimada de carga contaminante en términos de DBO y SST que se logra con la operación de todos los proyectos de todas las plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y en proceso de construcción u optimización en el departamento, con los cuales se tendría respectivamente una remoción del 27% y 24%.

Cofinanciación de proyectos de construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanas, de acuerdo con la reglamentación del Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica

La Corporación suscribió el convenio No. 253 con el Municipio de Neiva y las Empresas Públicas de Neiva, con el fin de construir la primera fase del sistema de pretratamiento y/o tratamiento y disposición final de aguas residuales generadas en el Municipio de Neiva. Este proyecto tiene un costo de \$4.144.945.180, de los cuales la CAM aporta \$ 2.344.945.180.

Esta inversión, permitirá hacer una reducción de carga contaminante de 1.378 Ton / Año de DBO y de 1.065 Ton. /Año de SST., lo que corresponde al 13.58% y 11.28%, respectivamente, del total departamental.

PROYECTO No. 3: PROMOCIÓN Y APOYO A PROCESOS COMPETITIVOS SOSTENIBLES Y APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA NATURAL DE LA REGIÓN.

Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación

La gestión de la Corporación se centró en los siguientes proyectos:

Manejo Adecuado de Plaguicidas: En alianza con el programa Campo Limpio de la Cámara Procultivos de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), se dio continuidad a la estrategia de divulgación y promoción sobre manejo adecuado de plaguicidas, incluyendo la instalación de casetas para la recolección de envases, la capacitación sobre prácticas responsables del manejo y disposición de los mismos y la publicación de un afiche calendario con instrucciones sobre triple lavado, recolección y disposición final.

Con estas acciones se busca promover la sostenibilidad ambiental en la producción de frijol, café, granadilla, lulo y arroz con énfasis en los municipios de Garzón, Gigante, Isnos, La Plata, Nataga, Pital, Pitalito y Yaguará, en los cuales se han instalado casetas de acopio de este tipo de recipientes; así como contribuir al logro de las metas propuestas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para incrementar la recolección de estos elementos en un 5% anual.

Escuela de Formación Ambiental: A través de un acuerdo con el SENA, el Programa ADAM y la Fundación del Alto Magdalena, se estructuró y puso en marcha el programa “Escuela ambiental rural como estrategia de formación ambiental para el desarrollo agropecuario sostenible en las zonas de influencia de las áreas protegidas del departamento del Huila”, específicamente en subsectores productivos muy importantes en la economía regional, que generan un considerable impacto ambiental, y de los cuales dependen la mayoría de las familias campesinas del departamento a saber:

- El subsector cafetero con cerca de 96.000 has. plantadas, tiene deficiente infraestructura para manejo de residuos sólidos y líquidos generados durante la etapa de beneficio del grano, ocasionando un fuerte impacto sobre el recurso hídrico por el vertimiento de altísimas cantidades de residuos contaminantes, que se estiman en más de 300.000 ton/año. Se estima que alrededor de 82.000 familias derivan su sustento del cultivo del café.
- El subsector frutícola, específicamente cultivos tutorables como la granadilla, el tomate de árbol, la mora y el frijol voluble, que representan una gran afectación del bosque natural por la demanda de postes y tutores requeridos durante el proceso productivo, estimándose en cerca de 12 m³ de madera/ha., que a nivel departamental significa unos 75.000 m³/año. Aproximadamente 8.400 familias están vinculadas a este subsector.

- El subsector arrocero, con una extensión aproximada de 14.913 has. en el Departamento, por la alta mecanización de sus actividades, presenta procesos de compactación de los suelos agrícolas, lotes con alto índice de malezas por el monocultivo y gran afectación de ecosistemas por el uso y mala disposición de insecticidas de alta toxicidad. Aproximadamente 1.728 predios están dedicados a la producción de arroz con riego.
- El subsector ganadero responde en buena parte por el conflicto por uso inadecuado de suelo, toda vez que el hato ganadero del departamento (más de 500.000 cabezas), ocupan un área total de más de 700.000 has. en potreros, de las cuales sólo 400.000 son aptas para ganadería. En este caso existen unas 15.000 familias que tienen la ganadería como actividad económica predominante.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Se suscribió convenio con el MAVDT, para desarrollar actividades de fortalecimiento del componente ambiental dentro del sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias del sector agroalimentario (plantas de beneficio animal -PBA y sistema productivo de la granadilla), orientadas a la inspección, vigilancia y control ambiental, dando cumplimiento a lo señalado en los documentos CONPES 3375/05, 3376/05, y 3514/08. En desarrollo del convenio se realizó la caracterización ambiental de 14 PBA y 16 municipios productores de granadilla; y se aplicaron metodologías ajustadas para la evaluación del riesgo ambiental, la elaboración del Manual de Inspección, Vigilancia y Control Ambiental y la formulación del Plan de Inspección, Vigilancia y Control Ambiental.

Producción Más Limpia – subsector tabacalero: Se suscribió convenio con COLTABACO, empresa filial de Phillip Morris International Inc., a través del cual se accedió a recursos por valor de US\$23.000 dólares para la financiación de proyectos de reforestación en áreas productoras de tabaco.

Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de Producción más Limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos

Se continuó la implementación de los planes de acción de los convenios de producción mas limpia suscritos por la Corporación con diferentes sectores, destacándose las siguientes acciones:

- Capacitación sobre Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, haciendo énfasis en el manejo y disposición adecuados de residuos orgánicos, disminución gradual en el uso de insecticidas y establecimiento de prácticas de conservación de suelos.
- Elaboración de material divulgativo para el manejo adecuado post-consumo de residuos peligrosos como envases y empaques.
- Construcción de casetas de recolección de empaques peligrosos en convenio con Campo Limpio en sectores de ladera.
- Realización de seminario sobre Cambio Climático y MDL, en convenio con la Gobernación del Huila.

- Recuperación de ecosistemas degradados mediante la práctica de técnicas de PML.
- Aislamiento de nacimientos y humedales en el sector cafetero.
- Capacitación, educación en Producción más Limpia, mediante la realización de talleres y charlas.
- Implementación de normas legales y técnicas ambientales en los diferentes convenios suscritos por la Corporación y fortalecimiento de los procesos de control y seguimiento ambiental.

Mipymes y empresas de base comunitaria vinculadas a mercados verdes acompañadas por la CAM

Dando continuidad al proceso iniciado en la vigencia 2007 y a través de contrato con el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -IavH- se adelantan acciones tendientes a apoyar los procesos de aprovechamiento sostenible, promoción y comercialización de productos de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales asociados al SIRAP. Esto representa una inversión del orden de los \$130 millones, orientados a la formulación de planes de negocios de las empresas priorizadas, al diseño de una marca – región, formular y ejecutar la estrategia de cadena de valor del ecoturismo en el departamento y presentar una propuesta de organización de Bioexpo Neiva 2010.

En desarrollo del proceso se han priorizado las siguientes 11 iniciativas empresariales que cumplen los requisitos mínimos establecidos por el Instituto, para recibir la asesoría, asistencia técnica y capacitación prevista en el contrato, de las cuales 4 están orientadas al ecoturismo y el resto al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad:

1. Asociación de Artesanos Los Amigos, con sede en Villavieja
2. Asociación de Operadores Turísticos – ASOTUR, de Villavieja
3. Empresa Familiar Conservas del Desierto, con sede en Villavieja
4. Cooperativa Integral de Apicultores del Huila – COAPI, con sede en Neiva
5. Fundación Ecológica Bertha Hernández de Ospina, con sede en Gigante
6. Productora de Artesanías en Madera – PIN, con sede en Gigante
7. Aeroparque Lomachata, con sede en Garzón
8. Corporación de Monitoreo de la Biodiversidad del sur del Huila -Mashiramo, con sede en Pitalito.
9. Corporación Kunayala, con sede en San Agustín.
10. Corporación Serankwa, con sede en San Agustín.
11. Asociación de Productores Agropecuarios del Corredor Biológico, con ASOPCB, con sede en Pitalito.

Los beneficios del fortalecimiento empresarial incluyen el diseño y puesta en marcha del Observatorio de Biocomercio nodo Alto Magdalena y el acceso a fuentes de financiación a través del Fondo Biocomercio Colombia y otros instrumentos de crédito y fomento.

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes actividades con el propósito de promover y apoyar la gestión de las Mipymes y organizaciones de base comunitaria vinculadas a procesos de desarrollo sostenible en el departamento:

- Elaboración a través de convenio con ONF Andina, del “Proyecto de deforestación evitada en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos – Puracé, Departamento del Huila”, por valor de \$ 54.9 millones; a partir del cual se generará la línea base para avanzar en la estructuración de una propuesta para acceder al mecanismo de desarrollo limpio o mercados voluntarios de carbono, bajo la figura de deforestación evitada a nivel departamental.
- Participación en la Feria Internacional del Medio Ambiente - FIMA, organizada por ASOCAR,
- Publicación del libro de Biocomercio Sostenible en alianza con el IAvH y
- Participación en Bioexpo - Cali 2008.

Establecimiento de plantaciones forestales a través de la Empresa forestal del Huila

Por autorización del Consejo Directivo se incrementó la participación accionaria de la CAM en la Empresa Forestal del Huila - EFH, adquiriendo 181.557 acciones.

La Empresa Forestal del Huila realizó el establecimiento de 167 hectáreas en el 2008, como se indica en la siguiente tabla, no obstante los recursos transferidos por la CAM en acciones, solamente alcanzarían para establecer 87:

TABLA No. 10: ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES POR PARTE DE LA EFH.

VEREDA	MUNICIPIO	HAS.
LA PITA	GARZON	2,0
1	Total GARZON	2,0
LA GALDA	PITAL	17,0
LA GALDA	PITAL	16,0
CHORRILLOS	PITAL	12,0
CHORRILLOS	PITAL	10,0
LA GALDA	PITAL	17,5
LA MESA	PITAL	10,0
LA GALDA	PITAL	16,0
5	Total PITAL	98,5
AVISPERO	SUAZA	17,0
AVISPERO	SUAZA	15,0
AVISPERO	SUAZA	6,0
AVISPERO	SUAZA	9,0
AVISPERO	SUAZA	4,0
GALARDO	SUAZA	15,5
6	Total SUAZA	66,5
TOTAL		167,0

ESTRATEGIA No. 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO RURAL Y URBANO

No. de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la CAM

A través de contrato No. 215 de 2008, suscrito con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y la Gobernación del Huila, se conformó un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en ordenamiento territorial, encargado de prestar acompañamiento y asistencia técnica a 16 municipios del departamento ayudándolos a identificar los temas prioritarios a ser tenidos en cuenta en los procesos de revisión y ajuste de sus POT, con énfasis en la dimensión de gestión del riesgo. Es así como dentro de los alcances de este contrato se contempló la elaboración de los Planes de Acción de Gestión de Riesgo de los siguientes municipios: Algeciras, Campoalegre, Hobo, Villavieja, Iquira, Teruel, Yaguará, Tello, Acevedo, Guadalupe, Timaná, Elías, Isnos, Palestina, Oporapa y Saladoblanco.

Adicionalmente, y en estrecha coordinación con el MAVDT, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Realización de talleres sobre gestión del riesgo, dirigidos a los municipios del Huila;
- Realización del Diplomado de Gestión Ambiental del Riesgo, dirigido a funcionarios de los municipios pertenecientes al macizo colombiano huilense.

No. de municipios asesorados por la CAM en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales

Esta asesoría y capacitación se prestó también a través del Diplomado en Gestión Ambiental del riesgo arriba indicado.

Adicionalmente, con aportes de la Gobernación del Huila, la CAM y el municipio de Suaza, se encargó al Laboratorio de Ensayos Hidráulicos - Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia la elaboración de los diseños y presupuestos para las obras de control de riesgos por inundaciones en el río Suaza y las quebradas Satía y la Vicisiosa (cabeceras municipales de Guadalupe y Suaza), con una inversión cercana a los \$160 millones.

Programa piloto de mejoramiento de la calidad y cantidad del espacio público

La Corporación realizó las inversiones necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento, cuidado, vigilancia y promoción del Parque Isla del Río Magdalena y la infraestructura en él existente, para lo cual se adelantaron las siguientes acciones:

- Limpieza, mantenimiento y vigilancia del Parque Isla del Río Magdalena.

- Reparación, adecuación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de transporte por cable; y capacitación y entrenamiento a operarios del sistema sobre manejo y mantenimiento del mismo.

Con el fin de poner en marcha el Macroproyecto Parque Islas de Aventura, considerado esencial para la promoción de la actividad turística del departamento del Huila con soporte en el aprovechamiento del río Magdalena, se suscribió convenio con la Gobernación del Huila, Alcaldía de Neiva y Caja de Compensación Familiar del Huila - COMFAMILIAR DEL HUILA, en virtud del cual se apropiaron recursos por valor de \$1.060 millones para llevar a cabo el concurso de anteproyecto arquitectónico y contratación de los diseños y estudios técnicos definitivos requeridos para la construcción del parque. En cumplimiento de la normatividad vigente se encargó la realización del concurso a la Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Huila. Una vez terminado el mismo, se procederá a contratar los Diseños y Estudios Técnicos definitivos del parque.

Planificación ambiental y ordenamiento territorial de resguardos indígenas

Con el propósito de dar continuidad al acompañamiento que la Gobernación del Huila y la CAM brindan al proceso de planificación ambiental y ordenamiento territorial en las Entidades Territoriales Indígenas (ETIS), se contrató con la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - Alma Máter, la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del resguardo indígena Tatacoa, ubicado en el municipio de Villavieja.

ESTRATEGIA 2: AUTORIDAD AMBIENTAL INTEGRAL, OPORTUNA Y EFECTIVA

Antes de dar paso a la evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas para la presente estrategia en la vigencia 2008, es preciso presentar las acciones administrativas más importantes que periódicamente se reportan al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

TABLA No. 11: TIEMPO PROMEDIO DURACIÓN TRÁMITES 2008

TIPO DE TRAMITE	SOLICITADAS	OTORGADAS
Licencias Ambientales	20	17
Tiempo promedio de expedición (Días)		30
Concesiones de Agua	349	333
Tiempo promedio de expedición (Días)		48
Permiso de Vertimiento	60	54
Tiempo promedio de expedición (Días)		46
Permiso de Aprovechamiento Forestal	269	126
Tiempo promedio de expedición (Días)		26

TABLA No. 12: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Tipo de Acción	Norte	Centro	Sur	Occidente	TOTAL
CONTROL Y VIGILANCIA					
Número de puestos de control permanentes	0	0	0	0	0
Número de puestos de control ocasionales	53	1	3	15	72
Número operativos de control	53	13	23	21	110
DECOMISOS					
Número de decomisos	32	61	87	30	210
Metros cúbicos de madera decomisada/año	219	75	137	94	526
Número de ejemplares de flora	18	30	10	199	257
Número de ejemplares de fauna	6	20	4	6	36
MULTAS					
Número de multas	45	61	120	114	340
Valor impuesto (miles de pesos)	149.597	95.228	309.157	96.843	650.825
INFRACCIONES PENALES					
Número de infracciones penales	0	2	3	0	5
MOVILIZACIÓN					
Número salvoconductos	85	119	243	28	475
Metros cúbicos de madera rolliza	1.090,81	327,98	492,20	32,62	1.943,61
Metros cúbicos de madera aserrada	427,79	583,44	1.098,24	106,33	2.215,80
Número de especímenes fáusticos	10	1	2	0	13
Número de especímenes florísticos	8	57	23	0	88
OTROS					
Número de Mataderos Cerrados	8	5	3	3	19
Números de botaderos a cielo abierto con planes de restauración y clausura, operando y con seguimiento	6	7	8	4	25

Adicionalmente, a continuación se presentan las siguientes tablas, en las cuales se refleja el ejercicio de la autoridad ambiental por parte de la CAM en materia de permisos y contravenciones a la normatividad ambiental, por cada Dirección Territorial:

CONCESIONES

TABLA No. 13: CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES

Dirección Territorial	Solicitudes	Otorgadas	%	Lt. / Seg.
Norte	155	120	36%	7.223,75
Centro	44	48	14%	1.035,54
Sur	31	23	7%	92,65
Occidente	119	142	43%	244,04
Total	349	333	100%	8.595,98

Fueron otorgadas 333 concesiones de aguas superficiales, para un total de 8.595,98 lt/seg. La Dirección Territorial Occidente otorgó en 2008 el mayor número de concesiones (46%); no obstante el mayor volumen de lt/seg. corresponde a la Dirección Territorial Norte (84% sobre el total concesionado).

De otra parte en materia de aguas subterráneas se recibieron 18 solicitudes, se otorgaron 3 correspondientes a la Dirección Territorial Norte con un caudal total concesionado de 18,92 lt/seg.

SALVOCONDUCTOS

TABLA No. 14: SALVOCONDUCTOS

Dirección Territorial	Movilización		Renovación		Removilización		Total		%
	#	m3	#	m3	#	m3	#	m3	
Norte	85	1518,6	13	224,48	48	742,4	146	2.485,48	42
Centro	117	937,9	5	53	18	283,99	140	1.274,89	21
Sur	210	1.590,44	1	5	32	456,55	243	2.051,99	34
Occidente	27	129,95	0	0	1	9	28	138,95	2
Total	439	4176,894	19	282,48	99	1491,94	557	5.951,31	100
%	79	70	3	5	18	25	100	100	

Se otorgaron 557 salvoconductos para un total de 5.951,31 m3, presentándose un incremento frente al año anterior con relación a la cantidad de material movilizado de algo más del 89%.

LICENCIAS

TABLA No. 15: LICENCIAS

Sector	Norte		Centro		Sur		Occidente		Total	
	Solicitudes Radicadas	Licencias Otorgadas	Solicitudes Radicadas	Licencias Otorgadas	Solicitudes Radicadas	Licencias Otorgadas	Solicitudes Radicadas	Licencias Otorgadas	Solicitudes Radicadas	Licencias Otorgadas
Minero	8	1	2	1	3	2	1	0	14	4
Viales	4	4	4	2	4	3	5	5	17	14
Otros (Almacenamiento RESPEL)	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2
Total por DT	13	6	6	3	8	6	6	5	33	20
%	39%	30%	18%	15%	24%	30%	18%	25%	100%	100%

En la Tabla No. 15 se observa que fueron otorgadas 20 licencias ambientales, 14 de ellas para apertura de vías.

PERMISOS AMBIENTALES

TABLA No. 16: PERMISOS AMBIENTALES

Tipo de Permiso	Norte		Centro		Sur		Occidente		Total		%
	Solicitudes	Otorgados	Solicitudes	Otorgados	Solicitudes	Otorgados	Solicitudes	Otorgados	Solicitudes	Otorgados	
Vertimientos	16	10	8	5	11	2	25	37	60	54	41%
Exploración de aguas subterráneas	7	2	0	0	0	0	0	0	7	2	2%
Emisiones Atmosféricas	17	16	3	3	2	0	5	9	27	28	21%
Ocupación cauces	38	47	1	1	0	0	1	1	40	49	37%
Total por DT	78	75	12	9	13	2	31	47	134	133	100%
%	58%	56%	9%	7%	10%	2%	23%	35%	100%	100%	

Se otorgaron permisos solicitados en vigencia anterior y los permisos pendientes se encuentran en trámite dentro del término legal.

Se otorgaron 133 permisos ambientales, de los cuales el 41% corresponden a permisos de vertimientos, la mayoría de ellos tramitados ante la Dirección Territorial Occidente. Es de anotar que algunos permisos otorgados corresponden a trámites radicados en vigencia anterior, pero en todo caso tramitados dentro de los términos legales.

PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

TABLA No. 17: PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Dirección Territorial	Doméstico		Unico		Aislado		Plantación		Flora Silvestre		Total Autorizados		%
	Permisos Autorizados	m3 Autorizados	Permisos Autorizados	m3 Autorizados	Permisos Autorizados	m3 Autorizados	Permisos Autorizados	m3 Autorizados	Permisos Autorizados	m3 Autorizados	# Permisos	m3	
Norte	0	0	0	0	21	241,3	1	277,41	4	70	26	588,71	18%
Centro	0	0	0	0	6	130,85	3	552,33	3	66	12	749,18	22%
Sur	1	6,89	0	0	55	826,1	3	75,44	18	878,6	77	1.787,03	54%
Occidente	10	163,22	1	45	0	0	0	0	0	0	11	208,22	6%
Total	11	170,11	1	45	82	1198,25	7	905,18	25	1014,6	126	3.333,14	100%
%	9%	5%	1%	1%	65%	36%	6%	27%	20%	30%	100%	100%	

En la Tabla No. 17 se observa que la Dirección Territorial Sur otorgó el mayor número y volumen de madera en lo que respecta a permisos de aprovechamiento forestal en la vigencia; (77 de 126 permisos y 54% del volumen autorizado).

DECOMISOS DE MADERA

TABLA No. 18: DECOMISOS DE MADERA

Tipo de Decomiso	Norte		Centro		Sur		Occidente		Total	
	#	m3	#	m3	#	m3	#	m3	#	m3
Preventivo	29	322,05	39	263,04	68	223,16	3	22,26	139	830,51
Definitivo	18	219,05	10	75,47	41	137,17	17	94,04	86	525,73
Total por DT	47	541,1	49	338,51	109	360,33	20	116,3	225	1356,24
%	21%	40%	22%	25%	48%	27%		52%	100%	100%

En la Tabla No. 18 se observa que la mayor cantidad de metros cúbicos de madera decomisados corresponde a la Dirección Territorial Occidente (52%). No obstante en cuanto a número de decomisos, la mayoría se realizan en la Dirección Territorial Sur.

REGISTRO DE PLANTACIONES

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley Forestal (Ley 1021 del 2006) el 23 de Enero de 2008, argumentando que dentro del trámite surtido, se violó el derecho fundamental de la consulta previa a las comunidades negras, indígenas y tribales; en consecuencia el Decreto 2300 del 12 de Julio del 2006 que la reglamentaba, quedó sin efecto legal alguno; por tanto volvió a entrar en vigencia el Decreto 1791 de 1996, de tal manera que las Corporaciones Autónomas Regionales retomaron la competencia para el otorgamiento de los registros y aprovechamientos de las plantaciones comerciales; es así como las Direcciones Territoriales del centro y norte del Huila, otorgaron permisos de aprovechamiento de plantaciones comerciales.

Mediante Decreto 1498 del 7 de mayo de 2008, suscrito por los Ministerios de Agricultura y Ambiente, se reglamentó el parágrafo 3 y artículo 5 de la Ley 99 de 1993, a la vez que se derogaron parcialmente los artículos 70 a 76 del Decreto 1791 de 1996; de tal manera que los registros de todo sistema agroforestal o cultivo forestal con fines comerciales deberán surtirse ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad que ésta delegue, quien mediante Resolución 159 del 14 de Mayo de 2008 le delega al ICA estas facultades.

CONTRAVENCIONES

En la Tabla No. 19, se resume el accionar de la Corporación en materia de atención de denuncias por contravenciones a la normatividad ambiental. En él se observa que la mayoría de denuncias corresponden a afectación del recurso forestal, seguida por la afectación al recurso hídrico.

Finalmente, es preciso anotar que en ejercicio de la autoridad ambiental se dio respuesta a 254 derechos de petición, 4 acciones de tutela y 19 acciones populares.

Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAR (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción (Cabeceras Municipales)

Actualmente 12 municipios del norte del Huila disponen sus residuos sólidos en el relleno sanitario Los Ángeles de Neiva, 19 disponen en las plantas regionales de Pitalito, Garzón y La Plata; 3 lo hacen en plantas locales y 3 se acogieron a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución No.1390 de 2005 y Artículo 1 de la Resolución No. 1684 de 2008 (Vg. celdas transitorias). El municipio de Colombia en la actualidad tiene un proceso sancionatorio en curso por inadecuado manejo y disposición de sus residuos sólidos.

Con el concurso de la Gobernación del Huila y la CAM, se gestionaron recursos por valor aproximado de \$4.500 millones ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Gobernación del Huila, Aguas del Huila y los municipios; destinados a la construcción de rellenos sanitarios y otras obras indispensables para la optimización y sostenibilidad operativa de las plantas regionales de Biorgánicos del Centro, Páez y Sur.

Número de registros de generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción de la CAM

A 31 de diciembre de 2008 se registraron 139 generadores de residuos peligrosos ante el IDEAM, conforme a lo previsto en los Decretos 4741 de 2005 y 1362 de 2007.

Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción de la CAM.

La CAM adelantó el seguimiento al 100% de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de la jurisdicción, a partir de visitas de verificación de las ejecuciones y avances reportados por las administraciones municipales y ESP, encontrándose un nivel de cumplimiento promedio del 37% en aquellas actividades que ya debieran estar culminadas a 31 de diciembre de 2008.

Teniendo en cuenta este bajo nivel de avance y el hecho de haber informado y capacitado en la materia a las administraciones municipales al inicio de sus periodos de gobierno, se hicieron requerimientos a los municipios que se encuentran incumpliendo el cronograma de actividades previsto.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV en seguimiento por parte de la CAM con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.

La CAM realizó el seguimiento a los 37 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de los municipios que conforman su jurisdicción, encontrando un cumplimiento promedio frente a los cronogramas de actividades aprobados del 44%. A nivel subregional el mejor desempeño lo registran los municipios del sur con un 68%, teniendo en cuenta que 3 de sus 9 municipios están cumpliendo con el 100% de las actividades previstas (Elías, Oporapa y Palestina). Los municipios de occidente presentan un cumplimiento del 39%, destacándose al municipio de La Argentina con un 83%.

Como en el caso anterior, se llevaron a cabo jornadas para capacitar a los nuevos mandatarios sobre los propósitos y alcances de los planes. Ante el incumplimiento observado en algunos casos, se hicieron los requerimientos correspondientes y se iniciaron los procesos sancionatorios.

Algunos municipios han solicitado formalmente la modificación a los cronogramas de cumplimiento, actualmente en revisión técnica por parte de la CAM, fundamentados en el inicio de la ejecución del Plan Departamental de Aguas, con el cual se lograría contar con recursos suficientes para dar cumplimiento a las metas atrasadas y adicionalmente adelantar actividades previstas para el largo plazo en los PSMV.

Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación

Para dar cumplimiento a la Resolución 601 de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, la Corporación gestionó ante dicho Ministerio la entrega en comodato de los equipos necesarios para ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de la calidad del aire, así como la capacitación respectiva para su correcto uso y manejo. A manera de ensayo se efectuó una serie de muestreos preliminares o de prueba de material particulado PM 10 y PM 2,5 durante los meses de septiembre y octubre.

Complementariamente, se suscribió el convenio de colaboración No. 178 de 2008 entre la CAM, ECOPETROL, HOCOL y FUNDACORH, para la ejecución del proyecto “Implementación de la Red de Evaluación y Seguimiento de Calidad de Aire (RESCA) en la Zona Urbana del Municipio de Neiva”, por valor de \$146.144.622; dentro del cual la entidad aporta como bienes y servicios los equipos entregados por parte del MAVDT.

Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de

vertimientos) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAM

Se dispuso la asesoría técnica y jurídica, así como la logística requerida para garantizar un adecuado ejercicio de la autoridad ambiental regional, con base en la cual la Corporación realizó seguimiento a los proyectos que cuentan con licencia, permisos y concesiones, el cual se cumplió efectivamente sobre un 91% del total de proyectos que lo requerían.

Fortalecimiento del seguimiento, monitoreo y control del agua en corrientes de alto conflicto y legalización del uso del recurso en grandes corrientes

Se ha efectuado a través del personal técnico de las Direcciones Territoriales, el seguimiento y control a las siguientes corrientes que presentan alto conflicto por el uso del agua: Quebradas Majo y Garzoncito de la zona centro, Barbillas y El Lindero de la zona occidente, San Isidro, Fortalecillas, Villavieja, Pedernal, Caraguaaja y El Volcán de la zona norte del departamento.

Fortalecimiento de las redes territoriales para prevención y atención de incendios forestales

Se suscribió convenio con ECOPETROL y la Cruz Roja Colombiana, con el fin de desarrollar el programa de educación comunitaria en prevención y atención de desastres, dotar a los municipios y comunidades con kits para el control de incendios forestales y fortalecer la capacidad local de respuesta de las comunidades de Aipe, Palermo, Neiva y Baraya.

Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red de Control de Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Vida Silvestre hacia las Áreas del SIRAP.

Durante el año 2008 la red de control de aprovechamiento y tráfico ilegal de vida silvestre ha venido operando, y cumpliendo con su papel de articular la acción de diferentes entidades en procura de disminuir el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el Departamento del Huila.

Uno de los objetivos de la Red de Control y Vigilancia, hace referencia a la atención integral a la problemática generada por la extracción, uso y comercio ilegal del recurso fauna. Dentro de las acciones de monitoreo y control ejecutadas en el Departamento del Huila, se han obtenido resultados importantes en materia de decomisos y entregas voluntarias de especies de fauna. Como apoyo a estas actividades de control, la CAM cuenta con un Centro de Urgencias y Atención de Fauna Silvestre en su sede principal, que tiene como objetivo colaborar en la solución de los problemas de tráfico en la región, mediante el manejo adecuado de la fauna decomisada, cumpliendo con las funciones de recepción y cuarentena, garantizando que el destino de los animales presenten la mejor opción de conservación. Adicionalmente ofrece una alternativa de manejo de la fauna decomisada generando la información y tecnología referente a su

manejo, trabajando para esto en cooperación con otras instituciones con objetivos afines.

Durante la vigencia 2008 se recibieron 324 ejemplares de la fauna silvestre producto de decomisos y entregas voluntarias:

TABLA No. 20 NÚMERO DE EJEMPLARES RECEPCIONADOS EN EL CENTRO DE URGENCIAS Y ATENCIÓN DE FAUNA

Causa	No. Ejemplares	Clase			
		Ave	Reptil	Mamífero	Gasterópodo
Entrega Voluntaria	62	15	31	16	0
Decomiso	262	86	73	25	78
TOTAL	324	101	104	41	78

Se atendieron 262 ejemplares producto de decomisos, en su mayoría en actividades de control ejecutadas por la Corporación en conjunto con la Policía Ambiental y Ecológica. El grupo más afectado por el tráfico ilegal de especies silvestres es el correspondiente a los gasterópodos (Caracoles), seguido por las aves, reptiles y mamíferos. Adicionalmente se atendieron 62 ejemplares entregados voluntariamente a la Corporación.

En cuanto a la disposición final de los ejemplares recepcionados en el Centro de Urgencias y Atención de Fauna Silvestre – CUA se presentan las siguientes estadísticas:

TABLA No. 21: DISPOSICIÓN DE EJEMPLARES EN EL CUA

Destino	No. Ejemplares	Clase			
		Ave	Reptil	Mamífero	Gasterópodo
Liberaciones	151	23	41	9	78
Reubicaciones	24	15	6	3	0
Fallecimientos	37	29	1	7	0
Depósito	108	31	56	21	0
Fugas	4	3	0	1	0
TOTAL	324	101	104	41	78

Durante la vigencia 2008, la Red realizó las siguientes actividades tendientes a controlar la extracción, comercio y tráfico ilegal de especies y productos de fauna y flora silvestre, cuyos resultados se resumen en la Tabla No. 22:

- Seguimiento a establecimientos comerciales y transformadores de material forestal;
- Desplazamiento a veredas con mayor impacto por afectación en tala o caza ilegal;

- Establecimiento de puestos de control permanentes en sitios estratégicos de las principales vías del departamento.

TABLA No. 22: ACTUACIONES DE LA RED DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Municipios visitados	Empresas comercializadoras y transformadoras visitadas	Desplazamiento a veredas de alto impacto	Decomisos establecimientos comercializadores y transformadores	Decomisos de material vegetal en veredas	Decomisos de material vegetal en puestos de control	Decomisos con apoyo PONAL - EJERCOL
30	168	40	180.9748m3	40m3	182.18m3	952,4052m3

Es importante resaltar, que las incautaciones de material forestal realizadas en carpinterías y establecimientos comerciales son provenientes principalmente de bosques del departamento del Huila, caso contrario a las incautaciones de material forestal realizadas en puestos de control sobre vías, el cual es proveniente en su mayoría de los departamentos del Caquetá, Putumayo y Cauca.

Los desplazamientos a las veredas de mayor impacto por tala evidenciaron que dichas talas se efectúan en gran medida por expansión de frontera agrícola, maderas duras para tutorado de cultivos de clima frío y comercio ilegal.

En cuanto a fauna, el seguimiento de establecimientos como clínicas y almacenes veterinarios así como centrales de abasto y plazas de mercado se realizaron en todos los municipios donde existían denuncias por comercio ilegal de fauna, efectuándose la incautación de 59 animales en 80 establecimientos visitados.

Seguimiento, monitoreo y control a medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales

Se dispuso la asesoría técnica y jurídica, así como la logística requerida para garantizar un adecuado ejercicio de la autoridad ambiental regional, con base en la cual la Corporación realizó seguimiento, monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de las medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales, habiéndose hecho verificación efectiva en campo a un 89% del total de procesos activos.

ESTRATEGIA No. 3: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Diseño e implementación de estrategias de comunicación y educación ambiental, con énfasis en uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables

Entre las acciones desarrolladas con el propósito de generar información completa, objetiva y oportuna, sobre la gestión ambiental regional se tienen las siguientes:

Edición y Publicación de Informe de Gestión: Se editaron y publicaron 300 Informes de Gestión correspondientes a la vigencia 2007, para ser entregados a entes territoriales, ONG ambientales, organizaciones de base comunitaria y otras entidades y actores del SINA en audiencias públicas y otros eventos informativos y de capacitación.

Travesía río Magdalena: En alianza con INDERHUILA y HUIPAZ se llevará a cabo en el mes de abril de 2009, una travesía por el río Magdalena desde su nacimiento hasta su desembocadura en Bocas de Ceniza y Cartagena, incluyendo un ritual de inicio en la Laguna de la Magdalena, descenso en botes de rafting hasta Neiva y a partir de este punto en balsas artesanales; así como actos lúdico culturales en los principales puertos, orientados a rescatar la importancia del Río Grande de la Patria en el desarrollo de la Nación, en virtud del potencial que ofrece para el aprovechamiento de sus recursos naturales, para el desarrollo de la recreación, el deporte y turismo y para la reconstrucción social y la paz. En el desarrollo del evento se vinculará activamente a las administraciones departamental y municipales, a los pescadores artesanales, a las instituciones educativas y a los medios de comunicación.

Rediseño Portal Página Web: Con el fin de presentar a los clientes de la entidad, a la comunidad huilense y en general a la opinión pública, una página web amigable, dinámica, de fácil acceso, más versátil y con contenidos pedagógicos para la población infantil; se contrató el rediseño a la página web institucional, garantizando mayor publicidad, transparencia y oportunidad en el acceso a la información sobre los temas más relevantes de la acción institucional.

Todo lo anterior se complementó con una estrategia de divulgación, promoción y comunicación masiva de la gestión institucional a través de medios radiales, escritos y televisivos, buscando que la información sobre los proyectos de inversión y las principales ejecutorias de la entidad, sean ampliamente conocidas por todos los interesados con la mayor celeridad posible. Se considera que esta estrategia ha sido provechosa para la entidad; a manera de ejemplo vale la pena mencionar que las emisoras HJ Doble K y Olímpica Estéreo utilizadas por la Corporación, registran según el Estudio General de Medios para el año 2008 una cobertura de 45.345 y 3.679 oyentes, respectivamente.

Programa ambiental educativo y de fortalecimiento de la presencia institucional en zonas de alto conflicto ambiental, articulada con las ONG ambientales y los promotores ambientales comunitarios del área respectiva

A través de diferentes eventos de capacitación y acciones informativas adelantadas principalmente a través de la red de control y vigilancia y las direcciones territoriales, con apoyo de las ONG y los promotores ambientales, se llevó a cabo una amplia campaña para promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, focalizando la presencia institucional en las áreas protegidas y otras zonas que registran alto conflicto ambiental dentro de la jurisdicción. Esta campaña se soportó en materiales divulgativos impresos como plegables y cartillas.

Fortalecimiento de la dimensión ambiental en los procesos de educación formal a través de estrategias como escuela viva, escuela viajera, colegios agropecuarios y ondas educativas, entre otras

En convenio con la Fundación del Alto Magdalena y Ecopetrol se ejecutaron actividades de capacitación a estudiantes de primaria y secundaria, con los siguientes logros:

- 200 estudiantes capacitados en temas de calentamiento global, en alianza con la Unidad Técnica de Ozono del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- 5.620 estudiantes capacitados en formulación y gestión de Proyectos Ambientales Escolares - PRAES.
- 2.651 estudiantes capacitados en educación y problemática ambiental global y local.

Adicionalmente se capacitaron 1.529 estudiantes vinculados al Programa Ondas Huila en convenio con la Universidad Surcolombiana y Colciencias.

Conformación y/o fortalecimiento de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA

Se dio continuidad a la operación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA del Huila y la Tatacoa, como las instancias encargadas de orientar las acciones de educación, divulgación y capacitación ambiental en el departamento y en dicha ecorregión. Adicionalmente se creó el CIDEA del sur del Huila, el cual integra a los 9 municipios de dicha subregión que comparten jurisdicción sobre el Macizo Colombiano.

En la vigencia 2009 estas instancias están llamadas a jugar un papel protagónico en la planificación e implementación de los proyectos y acciones de educación ambiental que serán financiadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ECOPETROL y la CAM.

ESTRATEGIA 4: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Modernización informática a partir de la implementación del PETI

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnología Informática, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Contratación de servicio de Internet con canal dedicado, en la sede central;
- Comunicación de voz y datos con las Direcciones Territoriales;
- Rediseño de la página web para hacerla más amigable y funcional, conforme a las directrices impartidas por el Programa de Agenda de Conectividad;
- Implementación de aplicativos para el Sistema Administrativo y Financiero y Facturación de Tasas.

Programa de mejoramiento de las condiciones necesarias para un óptimo desempeño y rendimiento de los servidores públicos

Gran parte de las ejecutorias plasmadas en el componente de Gestión Administrativa del presente informe, fueron posibles gracias a la asignación de recursos a través de este proyecto y específicamente de este indicador. Vale la pena recordar la adquisición de la planta eléctrica para garantizar un óptimo desempeño de los servidores públicos, así como otras inversiones orientadas a brindar confort y bienestar a los clientes internos y externos que visitan las instalaciones de la Corporación.

Consolidación SGC bajo la norma NTC:1000: 2004, en forma articulada y paralela a la implementación del MECI

Conforme a las exigencias consagradas en la normatividad vigente, la CAM fue auditada por ICONTEC y se hizo acreedora a su certificación en calidad bajo la norma NTC GP 1000:2004. Es importante resaltar que efectivamente en forma paralela se implementó el Modelo Estándar de Control Interno; lo anterior hace que la entidad y todos sus funcionarios velen por el mejoramiento continuo.

Apoyo a la organización y realización de encuentros nacionales y regionales de actores del SINA, para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento institucional

La Corporación participó y subsidió la participación de 10 empresarios del Programa de Mercados Verdes, en **Bioexpo Colombia 2008**. En dicho certamen fueron premiados los productores del Corredor Biológico en la categoría “Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad”, quienes ya habían ganado en la versión Bioexpo Medellín 2005 el premio a la mejor iniciativa. Gracias a la gestión adelantada se logró la sede para la realización de la próxima versión de la feria: BIOEXPO NEIVA 2010.

De otra parte, bajo la coordinación y liderazgo de la CAM, en unión con ASOCAR, se realizó el **Primer Encuentro Nacional de Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible** “Hechos y Realidades del SINA” del 10 al 12 de septiembre en Neiva donde se contó con la participación de 28 Corporaciones Autónomas Regionales, quienes presentaron 56 experiencias exitosas habiéndose suscrito 26 cartas de intención por parte de 25 corporaciones para recibir cooperación horizontal.

Finalmente, en el mes de diciembre la Corporación realizó en Rivera, el IV Encuentro Departamental de Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y Promotores Ambientales Comunitarios denominado “La Educación Ambiental y los Mercados Verdes”, evento que se constituyó en espacio para la reflexión, actualización e intercambio de experiencias exitosas en materia de educación ambiental y su aporte al desarrollo de los llamados mercados verdes y biocomercio sostenible en la región.